

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/10/2022

ESTADO No. 145

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820180024300	Ejecutivo Singular	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA E.P.S. S.A.	Auto resuelve Solicitud OBS. REMITIR el expediente de la referencia a la dirección electrónica superargo@supersalud.gov.co para que obre dentro de la liquidación de Coomeva EPS en liquidación	07/10/2022		
76001310300820210029900	Ejecutivo Singular	DIEGO FERNANDO CADAVID MONTOYA	APDO ESTEBAN CADAVID BEDOYA	Auto requiere OBS. De conformidad con el numeral 1° del Artículo 317 del C.G.P, se requiere a la parte actora para que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, es decir, aporte certificación de que la direcciones de correo electrónico pertenecen y son utilizados por los demandados	06/10/2022		
76001310300820210032200	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORP BANCA COLOMBIA S.A.	APDO DIANA MARIA GUTIERREZ	Auto requiere OBS. REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora para que se sirva remitir nuevamente la notificación personal al demandado JULIAN ALBERTO LLANOS SANTOFIMIO,	06/10/2022		
76001310300820220013000	Verbal	MARIBEL MUÑOZ RAMIREZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto admite demanda OBS. Aceptar el llamamiento en garantía propuesto por Luisa María y Santiago Olaya Jaramillo La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo O C conforme lo normado en el artículo 66 del estatuto de los ritos civiles	07/10/2022		
76001310300820220021300	Verbal	JUAN FELIPE SANCHEZ JARAMILLO	MAC-JOHNSON CONTROLS COLOMBIA SAS	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la presente demanda por no haber sido subsanada conforme los precisos términos señalados en el auto de inadmisión	07/10/2022		
76001310300820220021800	Verbal	LADYS MORALES CASTILLO	ACYCON SAS	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda VERBAL de REIVINDICATORIO DE DOMINIO	07/10/2022		
76001310300820220022100	Verbal	HECTOR MARIO FERNANDEZ MARTINEZ	ALLIANZ	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la presente demanda por la razón antes expuesta	07/10/2022		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/10/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario